DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 294/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de julio de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 294/03 seguido por una falta de coacciones contra Abdelmoula el Aziz nacido en Marruecos el día 21 de mayo de 1969, hijo de Bouzakri y Fatima con domicilio en Calle Explorador Badía n.º 32 1º izda. y con Cl italiana n.º AC6066468 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Abdelmoula El Aziz como autor de una falta de coacciones del artículo 620.2 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Rachid Taki y Abdelmoula El Aziz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 341/03

EDICTO

142.- DON JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 341/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 13 de agosto de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 341/03 seguido por una falta de lesiones contra Ilias Hossain Mohamed, natural de marruecos nacido el día 25 de mayo de 1972, hijo de Hossain y Yamila con domicilio en carre tera de

Hardu calle Atos de Real n.º 19 chalet "Amar Uchen" de Melilla con DNI n.º 24.290.707 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Ilias Hosain Mohamed como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hanane Bonafaa e Ilias Hossain Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 275/03

EDICTO

143.- DON JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 275/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 16 de julio de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 275/03 seguido por una falta de coacciones contra Mohamed Amar Lamdaghri con domicilio en la calle Miguel Hernández n.º 28 de Melilla y DNI. n.º 45.318.904 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Mohamed Amar Lamdaghri como autor de una falta de coacciones del artículo 636 del CP, e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Soumi Lamsallak y Mohamed Amar Lamdaghari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.